

Radicación: N° 38-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rafael Antonio Castellanos Pérez
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Primero (1) de Junio de dos mil diecisiete (2017).

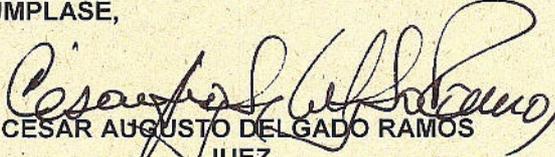
Radicación: No. 38-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: RAFAEL ANTONIO CASTELLANOS PEREZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 214, ordénese a su costa, la expedición de primera copia auténtica que presta merito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria y de las piezas procesales obrantes a folios 196 y 199 del cuaderno principal.

De igual manera, expídase copia auténtica del auto de fecha 2 de Junio de 2015 y de las piezas procesales obrantes a folios 196 y 199.

Con respecto a la solicitud de expedición de primera copia que presta mérito ejecutivo de la sentencia de primera instancia, el Despacho se abstendrá de ordenarla, por cuanto la misma ya fue autorizada a folio 150.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE